

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"AUTORIZACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE ÁREA DE USO PÚBLICO CON MATERIALES DE CONTRUCCIÓN E INSTALACIONES PROVISIONALES"

Código: PA120383FA

Descripción del procedimiento

Procedimiento a través del cual se solicita autorización para ocupar áreas de uso público con materiales de construcción e instalaciones provisionales

Requisitos

- 1.- Solicitud en el Formato Único de Trámite FUT, firmada por el administrado o su representante legal, indicando el Número y fecha de la constancia de pago por el derecho de tramitación. Esta solicitud debe presentarse con una anticipación de siete (7) días a la fecha prevista para la ocupación del área de uso público con materiales de construcción e instalaciones provisionales.
- 2.- Croquis o plano de la ubicación proyectada de los materiales de construcción y de la instalación provisional
- 3.- Copia simple de Licencia de Edificación otorgada para ejecución de la obra
- 4.- Plano de desviación de tránsito peatonal o de vehículos y descripción de la señalización y seguridad de las vías a intervenir. Están exceptuadas las obras menores en las vías locales de bajo tránsito que dejen operativa la mitad de la vía.
- 5.- Carta de compromiso de reposición y limpieza del área pública afectada.

Formularios

Formulario Único de Trámite - FUT

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Modalidad de pagos

Monto - S/ 110.00

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES;

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

5 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Consulta sobre el procedimiento

Sub Gerencia de Inversión de Obras Privadas

Teléfono: 056-798774 Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

pág. 617

632 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Instancias de resoluc	Instancias de resolución de recursos						
	Reconsideración	Apelación					
Autoridad competente	GERENTE - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE	GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL					
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles					
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles					

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

	Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
l	56 segundo párrafo	Ley Orgánica de Municipalidades	Ley	27972	27/05/2003

pág. 618

633 Op. 2187708-2